	ACTA DE VERIFICACION DE EXPERIENCIA E IDONEIDAD	Código: F-GJ-1140-238,37-011
		Versión: 5.0
		Fecha aprobación: Diciembre-10-2021
		Página 1 de 4

PARA LA CONTRATACION DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTION

Ciudad y Fecha	**Bucaramanga,** 19 ENE 2023
Oferente:	**FRANKLIN LEONARDO MARIN MATEUS** 465 CC. 1.010.168.036 de Bogotá
Objeto Contractual	**"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL APOYO EN LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL RECURSO HÍDRICO COMO ESTRATEGIA AMBIENTAL Y DEMÁS ACTIVIDADES ASOCIADAS A LA GESTIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL"**
Valor Total	TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($35.000.000),
Plazo:	SIETE (07) MESES

De conformidad con la Ley 1150/07 y **Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015** por medio del presente se procede a efectuar el análisis de la **OFERTA DE SERVICIOS Y HOJA DE VIDA (soportes)** presentada por quien se detalla en el encabezado, con el fin de ser seleccionado(a) para celebrar un contrato de Prestación de Servicios, con el objeto de la referencia.

1. **Verificación documental de la propuesta y sus soportes:**

DOCUMENTOS	PRESENTO			FECHA DE LOS DOCUMENTOS
	SI	NO	N/A	
Propuesta del oferente,	X			19 ENE 2023
Certificación de no encontrarse en incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de intereses	X			
Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona natural debidamente diligenciado en el SIGEP con foto, validado por la oficina del SIGEP de la Alcaldía de Bucaramanga o Formato único de hoja de vida de la Función Pública para persona jurídica.	X			17 ENE 2023
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	X			*12/11/2004*
Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (Cuando Aplique)	X			*12/03/2010*
Certificado de Antecedentes de Disciplinarios de Abogado, Rama Judicial o Certificado según profesión que corresponda. COPNIA u otros. (Cuando aplique)	X			11/01/2023
Certificado de Registro Único Tributario RUT, expedido por la DIAN.	X			*11/01/2023*
Acreditar que se encuentra afiliado al sistema de seguridad social integral (salud, pensión).	X			*11/01/2022*
Certificado Médico Pre ocupacional y su respectiva resolución que lo acredite.[1] **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente: 1. Examen Psicosensométrico 2. Prueba Teórica 3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehiculo que va a conducir) 4. Prueba Psicotécnica 5. Examen médico Ocupacional para conductores 6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios	X			*10/09/2021*
Certificado cuenta Bancaria.				*11/01/2023*

[1] La exigencia de la presentación del examen médico pre ocupacional corresponderá a lo estipulado en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015 y en la Resolución 1565 del 6 de junio del 2014.

2. **Verificación de antecedentes y registro (s) de publicación por parte de la Secretaria Gestora:**

DOCUMENTOS	VERIFICADO CUMPLE (Fecha)	VERIFICADO NO CUMPLE (Fecha)
Verificación por parte del Municipio del registro y publicación de la información de que trata la Ley 2013 de 2019.[2] (Declaración de bienes y rentas, Registro de conflicto de intereses, y la declaración del Impuesto sobre la renta y complementarios en caso de aplicarse)	*11/01/2023*	
Certificado de antecedentes fiscales del proponente expedidos la por la Contraloria General de la Republica.	*11/01/2023*	
Certificado de antecedentes disciplinarios del proponente expedidos la por la Procuraduría General de la Nación	*11/01/2023*	
Certificado de antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	*11/01/2023*	
Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y convivencia. (Pantallazo)	*11/01/2023*	
Certificado de definición situación Militar[3]	N/A	

3. **Verificación del perfil y experiencia definida en los estudios previos [4]:**

REQUISITOS	DESCRIPCIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
IDONEIDAD: Profesional del área de ingeniería, administración y afines Este requisito debe ser acreditado aportando copia de diplomas y/o actas de grado	INSTITUCION EDUCATIVA: COLEGIO INTEGRAD LA GRANJA TITULO OBTENIDO: BACHILLER AGRÍCOLA FECHA: 12 DE DICIEMBRE DEL 2003 INSTITUCION EDUCATIVA: UNIVERSIDAD AMÉRICA TITULO OBTENIDO: INGENIERO QUÍMICO FECHA: 12 DE MARZO DE 2010	x	
EXPERIENCIA Cuatro (4) años de experiencia profesional relacionada con el objeto y alcance contractual. Este requisito se acreditará aportando certificaciones y/o actas de liquidación	Adjunta. Acredita experiencia mediante: • Certificación de acta de liquidación contrato del municipio de Bucaramanga de fecha 23 de diciembre de 2022. • Certificación de acta de liquidación contrato del municipio de Bucaramanga de fecha 30 de julio de 2022. • Entidad: Qmax Solutions Colombia tipo de contrato: Término indefinido Plazo: desde 10 de agosto de 2018 hasta el 14 de enero de 2022.	x	

Para realizar el proceso de verificacion por parte de la entidad, se debera hacer uso del módulo de consulta ciudadana – Aplicativo Ley 2013 de 2019

El oferente debe acreditar que tiene definida su situacion militar de acuerdo al Art. 20 de la Ley 1780 de 2016, en caso contrario tiene 18 meses para definir su situación militar

Verificar el contenido de la orientación dada en los estudios previos para contrato de prestación de servicios en ítem perfil de contratista.

En caso de aportar contratos, estos deberán estar acompañados del acta de liquidación.	• Entidad: Proservis Tipo de contrato: Obra o labor contratada Plazo: desde 06 de enero de 2017 hasta el 21 de noviembre de 2017. • Entidad: Weatherford Colombia LTD Tipo de contrato: Término indefinido Plazo: desde 20 de octubre de 2014 hasta el 10 de febrero de 2015. • Entidad: Schlumberger Tipo de contrato: Término indefinido Plazo: desde 01 de abril de 2014 hasta el 20 de octubre de 2014. • Entidad: National Oilwell Varco Tipo de contrato: Término indefinido Plazo: desde 02 de marzo de 2011 hasta el 24 de enero de 2014.		
MESES Y/O AÑOS DE EXPERIENCIA	Se acredita un total de experiencia profesional de OCHO (8) AÑOS, SEIS (6) MESES.	X	

Verificada la documentación, se encuentra demostrado en la hoja de vida adjunta y en sus documentos soportes, que el Contratista a seleccionar, cumple con la experiencia e idoneidad en el ejercicio de las actividades a desempeñar las cuales se encuentran relacionadas con el objeto y obligaciones a contratar, por lo que está plenamente capacitado para la presente contratación.

En este sentido y dado que la ley establece **(Artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015)** *"las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita."*, se deja expresa constancia de tal circunstancia en el presente escrito, según lo determina la norma.

Igualmente se verificó, al interior de la institución que el fin a contratar era específico según lo requiere la normatividad en referencia y **que no hay personal de planta suficiente para prestar el servicio a contratar**, según certificación de la Secretaria Administrativa.

Con la presentación de la oferta el proponente ha declarado expresamente no encontrarse incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de Intereses, alguna que le impida la suscripción o ejecución del contrato.

De esta forma, en aplicación de la norma señalada, se deja constancia que en la presente verificación se han confirmado que están dadas las condiciones previstas en los Estudios y Documentos previos y que es viable realizar la presente contratación, para el servicio requerido.

Firma:

SECRETARÍA ORDENADORA DEL GASTO	19 ENE 2023 JUAN JOSÉ REY SERRANO Secretario de Salud y Ambiente Decreto de delegación 0220 del 09 de junio de 2020, adicionado por el Decreto 381 del 24 de septiembre de 2020

Proyectó: Contratación SSYA
Aprobó: Aura Carolina Parra Mora - Subsecretaria de Ambiente